



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2025/MDLM

La Molina, 12 de agosto de 2025.

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 006-2025-EUGG, presentada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, ingresada como Documento Simple N° S-16070-2025, el 11 de agosto de 2025, mediante la cual solicita licencia para los días 14 al 24 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, mediante documento de vistos, solicita licencia para los días 14 al 24 de agosto 2025, por motivos estrictamente personales e impostergables;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Concejo Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto en mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la **LICENCIA** solicitada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, para los días 14 al 24 de agosto de 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al primer regidor hábil, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRES MARTIN BERMUDEZ HERCILLA
Jefe de la Oficina General de Secretaría de Concejo